



Información para todas aquellas familias usuarias del servicio de comedor

Deseamos ante todo que estos días pasen lo más rápido posible y podamos vernos pronto.

Ante las consultas recibidas procedentes de algunas familias acerca de la gestión de los recibos de comedor escolar correspondientes al mes de marzo actual y los efectos de la interrupción temporal del servicio de comedor escolar motivada por el episodio de coronavirus COVID-19, hay que indicar lo siguiente:

La subdirección general de infantil y primaria de la Comunidad de Madrid publica que *“Las familias de los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar deberán abonar únicamente el importe correspondiente a los días del mes de marzo en el que el comedor escolar haya prestado servicio”*

Dado que la facturación del mes de marzo completo por el importe inicialmente previsto ya estaba tramitada por parte del centro, así como la mayoría de los recibos abonados por banco, con el fin de reducir las gestiones administrativas y evitar los gastos adicionales que la posible devolución de recibos pudiera ocasionar para las familias, **se estima conveniente llevar a cabo las compensaciones por el exceso de importe cobrado ya en el mes de marzo cuando regresemos a la vida escolar normalizada.**

De ese modo se simplifica la gestión administrativa para los centros y las familias.

Un cordial saludo

Comisión de comedor